




HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
Direccionamiento Estratégico	Versión
Manual de Políticas Contables	01

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES HOSPITAL DE CALDAS E.S.E

AGOSTO 2017


“Manizales, más oportunidades”

Calle 48 No 25 - 71 - Teléfono 8782510-12 Email: gerencia@hospitaldecaldas.gov.co


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

CONTENIDO


1	PRESENTACION	4
2	JUSTIFICACIÓN	6
3	OBJETIVOS	8
3.1	OBJETIVO GENERAL	8
3.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
4	ALCANCE	10
5	MARCO NORMATIVO.	11
6	GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	13
6.1	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	14
6.1.1	MISIÓN	14
6.1.2	VISIÓN	14
6.1.3	ORGANIGRAMA	14
6.1.4	MAPA DE PROCESOS	15
6.1.5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
7	DEFINICION DE TERMINOS	16
8	POLÍTICAS GENERALES	31
8.1	Generación Oportuna de Información Contable	31
8.1.1	Estados Contables Básicos	31
8.2	Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros:	32
9	BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	35
10	PRINCIPIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION	37
10.1	Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos:	37
10.2	Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos:	38
10.3	Requerimientos Para el Reconocimiento y Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos	39
11	BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)	40
12	RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	40
12.1	Activos	40
12.2	Pasivos	41
12.3	Ingresos	41
12.4	Gastos	42
12.5	Resultado Integral Total y Resultado	42
13	MEDICION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	42
13.1	Medición en el Reconocimiento Inicial	42
13.2	Medición Posterior.	42
14	POLÍTICAS CONTABLES	44
14.1	APLICACIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL	44
14.2	ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL	44

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

14.3	PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	44
14.4	HIPÓTESIS DE GESTIÓN CONTINUADA.	45
14.5	FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN	46
14.6	UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN.	46
14.7	INFORMACIÓN COMPARATIVA	47
14.8	MATERIALIDAD (IMPORTANCIA RELATIVA) Y AGRUPACIÓN DE DATOS.	47
15	ESTIMACIÓN CONTABLE	47
15.1	Información a Revelar Sobre un Cambio en una Estimación	49
16	POLITICA DE ERRORES	49
16.1	CORRECCIONES DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES	49
16.1.1	Información a Revelar Sobre Errores de Periodos Anteriores	51
17	CLASIFICACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE	51
18	PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	54
18.1	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	54
18.1.1	Procedimientos Para su Preparación.	55
18.1.2	Revelaciones en el Estado de Situación Financiera	56
18.2	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	58
18.2.1	Procedimiento Para su Preparación	58
18.2.2	Revelaciones en el Estado de Resultado	59
18.3	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	61
18.3.1	Revelaciones en el Estado de Cambios en el Patrimonio	61
18.4	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	62
18.4.1	Procedimientos Para su Preparación	63
18.5	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	66
19	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	68
19.1	ACTIVOS	68
19.1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	68
19.1.1.1	Procedimiento de Reconocimiento y Medición	68
19.1.2	CUENTAS POR COBRAR	69
19.1.3	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	77
19.1.4	ACTIVOS INTANGIBLES	85
19.2	PASIVOS	90
19.2.1	CUENTAS POR PAGAR	90
19.2.2	PRÉSTAMOS POR PAGAR	93
19.2.3	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	96
19.2.3.1	Beneficios a los empleados a corto plazo	97
19.2.3.2	Beneficios a los empleados a largo plazo	98
19.2.3.3	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	100
19.2.3.4	Beneficios Posempleo	102
19.2.4	PROVISIONES	105
19.3	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	107

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

19.3.1	ACTIVOS CONTINGENTES	107
19.3.2	PASIVOS CONTINGENTES	108
19.4	PATRIMONIO	109
19.4.1	CAPITAL FISCAL	110
19.5	INGRESOS	110
19.5.1	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	110
19.6	POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE GASTOS	112

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

1. PRESENTACION


EL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E, es una empresa social y del estado, con responsabilidad jurídica de derecho público, la cual se encuentra bajo la vigilancia de la **Contaduría General de la Nación “CGN”**, la **Contraloría General de la República “C.G.R.”**, la **Contraloría Municipal de Manizales “CMM”**, sujeta a la aplicación de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia, fijados en la Ley 1314 y reglamentada en las resoluciones 414 del 08 de Septiembre de 2014 , modificada por la Resolución 663 del 30 de Diciembre de 2015 y 139 de Marzo 24 de 2015 modificada por la Resolución 466 del 19 de agosto de 2016

Conforme a lo anterior, **EL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, debe proporcionar información financiera con características cualitativas, relevantes, confiables, oportunas, razonables y comprensibles, con el objetivo que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de la alta dirección.

Las características cualitativas de la información financiera, busca la representación razonable de la realidad económica de **EL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, en la medida que incluye todas las transacciones, hechos y operaciones.


Para lograr este objetivo, es importante dotar a los encargados de los procesos de registro, preparación y consolidación de informes financieros, del **Manual de Políticas Contables** que les permita registrar las operaciones con criterio unificado.

Este Manual de Políticas, se considera una herramienta que facilita la consistencia en la preparación, presentación y conservación de información contable. **EL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, que contiene la regulación

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador

Para el desarrollo del Manual de Políticas Contables, se tomó como base el decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información” y modificado mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, las resoluciones 414 de Septiembre 08 de 2014 modificada por la Resolución 663 del 30 de Diciembre de 2015 y 139 de Marzo 24 de 2015 modificada por la Resolución 466 de agosto 19 de 2016 mediante las cuales se reglamenta la Ley 1314 sobre el marco técnico normativo de información financiera de las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que no cotizan en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la comisión de Estadísticas de Finanzas Publicas; al cual pertenece **EL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, por sus características.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

2. JUSTIFICACIÓN


Para Colombia, con la expedición de la Ley 1314 de 2009, se cambia el modelo de contabilidad existente desde el año 1993 que, a pesar de haberse construido bajo un modelo también internacional no contó con procesos adecuados de actualización en su esencia.

Por ello a la luz de este nuevo marco regulativo se establecieron como organismos reguladores contables: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.


El Consejo Técnico de la Contaduría Pública se constituye como el ente Normalizador de la contabilidad en Colombia y su vez como el organismo de consulta en materia técnica contable frente al nuevo modelo. Fue precisamente el Consejo Técnico de la Contaduría Pública el encargado de analizar los modelos normativos emitidos desde el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad **IASB** (International Accounting Estándar Board), para proponer su convergencia desde los modelos plenos y pymes, respectivamente, ante los entes reguladores ya mencionados.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1314 mencionada anteriormente y su posterior reglamentación a través del decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y modificado mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, las resoluciones 414 de Septiembre 08 de 2014 modificada por la Resolución 663 del 30 de Diciembre de 2015 se oficializa el marco regulativo que aplica a **EL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, dada su naturaleza jurídica

De conformidad con el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, las políticas y prácticas contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los métodos de carácter específico

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

adoptados por la entidad para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones, y para preparar y presentar sus estados contables básicos. En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de la Entidad estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

3. OBJETIVOS


3.1. OBJETIVO GENERAL

Describir las políticas contables y los diferentes criterios de reconocimiento, medición y revelación de cada una de las cuentas que integran los estados financieros implementados por el **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, con el fin de coadyuvar a lograr la efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de tal forma que conduzcan a garantizar la producción de información confiable, relevante y comprensible según lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público “NICSP” y las demás regulaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación “CGN”.


3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Lograr el adecuado reconocimiento de las transacciones económicas y los recursos que en las mismas se utilizan, identificando sus impactos desde las perspectivas de solidez y financiamiento.

2. Determinar la presentación y clasificación adecuadas de los diferentes rubros componentes de los estados financieros, de tal manera que le permitan a los usuarios externos, no vinculados con la entidad; interpretar la situación financiera desde las perspectivas de liquidez y endeudamiento, los resultados de las operaciones en términos de rentabilidad y generación de valor y los flujos de efectivo en sus niveles de operación, inversión y financiación; con el objeto de contribuir a la toma de decisiones objetivas, fundamentadas en información, oportuna, clara y confiable.


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

3. Determinar los requerimientos en materia de revelaciones que, igualmente, permitan la comprensión de los estados financieros en su conjunto y por cada una de los rubros allí reflejados.
4. Lograr la adecuada y clara adopción de procedimientos para la corrección de errores de períodos anteriores y el reflejo de los impactos que de ellos se puedan derivar.
5. Determinar la situación financiera del **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.**, en una fecha “momento” requerido.
6. Determinar los resultados financieros obtenidos por el **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.**, en una fecha determinada o al cierre del período contable.
7. Establecer los cambios que enfrenta el patrimonio del **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.**, de un periodo a otro.
8. Tomar decisiones tendientes para que el **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.**, pueda optimizar los recursos y mantener el patrimonio, logrando un impacto positivo a la comunidad.
9. Mantener actualizados los registros de los bienes, derechos y obligaciones a cargo del **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.**
10. Servir de instrumento para la toma de decisiones por parte de la alta dirección (COMFIS, Junta Directiva, Gerencia) y que permitan ejercer el control interno y externo y el seguimiento a la gestión del **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.**

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

4. ALCANCE

Este manual aplica para el desarrollo de las actividades contables encontradas dentro de los procesos del **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, exigido por el Régimen de Contabilidad Pública; por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicado de forma consistente por cada una de las áreas de la Entidad donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones; por los servidores responsables directos del proceso contable.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

5. MARCO NORMATIVO.

Ley 1314 de Julio 13 de 2009; “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Resolución N° 414 de Septiembre 08 de 2014, Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito.


Resolución N° 139 de Marzo 24 de 2015, “Por la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores; y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades a observar dicho marco”.

Resolución N° 663 de Diciembre 30 de 2015, “Por la cual se modifica la resolución N° 414 de 2014.

Decreto N° 2420 de Diciembre 14 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información”

Decreto N° 2496 de Diciembre 23 de 2015, “por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información”.

Resolución N° 108 de Marzo 30 de 2016, “Por la cual se establece la Información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

(CGN) para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que se acogieron al cronograma definido en el párrafo 1 del artículo 3º de la Resolución No. 414 de 2014, modificada por la Resolución No. 663 del 30 de diciembre de 2015".

Resolución N° 466 de Agosto 19 de 2016, "Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público".


Norma Internacional de Contabilidad "NIC 8", "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"

Resolución N° 706 de Diciembre 16 de 2016, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".

Resolución N° 043 de Febrero 08 de 2017, "Por la cual se modifican los artículos 27 y 28 de la resolución 706 de 2016.

Instructivo 002 de Septiembre 08 de 2016 "Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público".

Doctrina Contable Pública. "En el presente documento se compilan los diferentes conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación – CGN durante el año 2016, mediante los cuales se interpreta el Régimen de Contabilidad Pública de cara a los casos particulares planteados en las consultas elevadas a esta entidad, con el propósito que se convierta en una herramienta de consulta y orientación para los responsables de la preparación y generación de información contable pública, los usuarios interesados y la comunidad en general".


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

6. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

El **HOSPITAL DE CALDAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS –, creada por el Decreto Extraordinario No. 489 del 10 de agosto de 1991 de la Alcaldía de Manizales y reestructurada en Empresa Social del Estado mediante Decreto Extraordinario No.142 del 31 de marzo de 1995, con categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto social comprende la prestación de servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, como entidad hospitalaria del tercer nivel de atención básica a través del operador Servicios Especiales de Salud.

El Hospital de Caldas E.S.E, es una entidad que desde el año 2007 ha realizado dos convenios interadministrativos con SES, el primero, el 053 de 2007, en el cual se estableció que el 91,5% de los ingresos brutos generados por la administración y operación de los servicios será de propiedad de SES como contraprestación por la administración y operación de la entidad; el 2% de los ingresos brutos generados por la administración y operación de servicios, serán administrados por SES con destino a la composición del fondo de reposición de equipos biomédicos el 6.5% de los ingresos brutos generados por SES serán para el Hospital, los cuales girarán mensualmente al Hospital de Caldas ESE.

El segundo convenio interadministrativo “010 del 28 de Julio de 2009”, suscrito entre SES y el Hospital de Caldas E.S.E, se determinó en la cláusula sexta la forma de retribución para el Hospital de Caldas y forma de pago del mismo, manifestando que los resultados netos generados por la administración y la operación de los servicios será destinada de la siguiente manera: El 50% de la utilidad neta será entregado al Hospital como retribución por el aporte o entrega de los bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento del objeto del convenio. Finalmente en el año 2013 se realizó una modificación en donde se

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

acuerda que el SES pagaría al Hospital de Caldas la suma de 305.4 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

A la fecha el Hospital de Caldas viene operando el mencionado convenio interadministrativo, bajo los conceptos de delegación de funciones en los órganos Directivos de SES, funciones y servicios asistenciales que se prestan con eficiencia y eficacia, hacia la comunidad en general.

6.1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

6.1.1. MISIÓN


La E.S.E Hospital de Caldas, es una entidad prestadora de servicios de salud a la comunidad a través de un tercero.

6.1.2. VISIÓN

En el año 2018, la E.S.E Hospital de Caldas, será una entidad fortalecida y viable financiera y administrativamente, con procesos que permitan la optimización de sus recursos.

6.1.3. ORGANIGRAMA




	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

6.1.4. MAPA DE PROCESOS



6.1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Optimizar los recursos financieros con el fin de lograr estabilidad económica y una liquidez que permita cumplir con las obligaciones adquiridas en el corto, mediano y largo plazo.
2. Fortalecer administrativamente la entidad por medio del Sistema Integral de Gestión, teniendo la mejora continua como herramienta principal en todos los procesos.
3. Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la atención al usuario en términos de oportunidad y calidad.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

7. DEFINICION DE TERMINOS

Los siguientes términos se usan, en la presente Manual, con el significado que a continuación se especifica:

Activo Corriente: Conjunto de bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse, en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del balance general. También se conoce como activo circulante.

Activo de Menor Cuantía: Propiedad, planta y equipo que, por su costo de adquisición o valor incorporado, puede reconocerse como gasto o depreciarse en el mismo periodo contable en que se adquirió o incorporó, de acuerdo a los montos periódicamente definidos por la Contaduría General de la Nación.


Activo Fijo: Recurso tangible que posee una entidad para su uso en la producción de bienes y prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sin que se tenga prevista su venta o suministro a la comunidad durante el ciclo normal de las operaciones y que se espera usar durante más de un periodo contable.

Actividad Financiera: Conjunto de acciones consistentes en prestar y/o pedir dinero en préstamo, así como hacer transacciones con activos financieros.

Activo no Corriente: Bienes y derechos de permanencia superior a un año que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos.

Activo Financiero: Cualquier activo que sea:

- a) Efectivo;
- b) Un instrumento de patrimonio de otra entidad;

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

c) Un derecho contractual:

- a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
- a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o


Autocontrol: Habilidad y competencia de cada funcionario relacionado directa o indirectamente con el Sistema de Contabilidad Pública, cualquiera que sea su nivel, de asumir como propio el control, validado en el hecho de que este es una actividad inherente a los seres humanos que aplicado al servicio público y a los procesos, actividades, procedimientos y tareas bajo su responsabilidad, debe garantizar una función transparente y eficaz, en procura del cumplimiento de los objetivos de gestión, de análisis, divulgación y de cultura ciudadana que en materia de Contabilidad Pública buscan las entidades del Estado.

Autoevaluación: Proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realiza el servidor público, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo, que garantice altos niveles de calidad en la ejecución de sus procesos y prestación de servicios.

Avalúo Catastral. Estimación del importe de un bien inmueble, según un método de reconocido valor técnico.

Avalúo Fiscal. Estimación del importe de un bien con el propósito de hallar su base fiscal, según un método de reconocido valor técnico.

Avalúo Técnico. Proceso aplicado por peritos o especialistas para determinar el valor de realización o de reposición de un bien o derecho.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Balance General. Estado contable básico que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio. Para efectos de su elaboración, los activos y pasivos se clasifican en corriente y no corriente.


Bien Inmueble. Activo que por su naturaleza no es posible trasladar o transportar de un lugar a otro, pues se encuentra permanentemente adherido a la tierra. También es conocido como bien raíz.

Bien Mueble. Cualquier bien que pueda trasladarse de un lugar a otro.

Boletín de Deudores Morosos del Estado. Relación de las personas naturales y jurídicas que tienen acreencias a favor del ente público, cuya cuantía supera los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y se encuentran en mora por un período superior a seis (6) meses.

Cálculo Actuarial. Técnica matemática dedicada al estudio de la supervivencia de las personas, basada en datos estadísticos de mortalidad de acuerdo con la edad. Esta herramienta financiera permite determinar el pasivo por pensiones de jubilación o el valor neto correspondiente a una prima que debe pagar un asegurado. También es conocido como estudio actuarial.

Categoría Información Contable Pública: Se refiere a la información financiera que reportan las entidades públicas a la Contaduría General de la Nación, respecto a los saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones trimestrales significativas.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Capital Fiscal. Recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Circularizar: Acción de confrontar la información contenida en los registros contables de la entidad con la información correlativa de terceros, con los cuales se tienen hechos económicos comunes.

Conciliación Bancaria: Comparación entre los datos informados por una institución financiera, sobre los movimientos de una cuenta corriente o de ahorros, con los libros de contabilidad de la entidad contable pública, con explicación de sus diferencias, si las hubiere.

Control Interno Contable: Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas financiera y contable, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica y social cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Contabilidad Pública: Es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Contrato de Arrendamiento Financiero-Leasing. Acuerdo en virtud del cual una Compañía de Financiamiento Comercial entrega a una persona natural o jurídica la tenencia de un activo que ha adquirido para el efecto y que este último ha seleccionado para su uso y goce, a cambio del pago periódico de una suma de dinero, durante un plazo pactado y a cuyo vencimiento, el arrendatario tendrá derecho a adquirir el activo por el valor de la opción de compra.


Contrato de Arrendamiento Operativo-Leasing-. Acuerdo en virtud del cual una persona natural o jurídica, denominada arrendadora, entrega a otra, llamada arrendataria, la tenencia de un bien para su uso y goce, a cambio del pago de un canon o renta periódica.

Control Fiscal. Función pública ejercida por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales que consiste en evaluar, en forma posterior y selectiva, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que se establecen en la Ley, la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.

Convenio Interadministrativo. Negocio jurídico perfeccionado entre dos o más entidades públicas, cuyo objeto es coordinar, cooperar, colaborar o distribuir competencias en la realización de funciones administrativas de interés común.

Costo de reposición. Criterio de actualización del costo histórico que representa el precio que deberá pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes.

Costo Amortizado: Valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro o dicho de

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


otra forma valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados al tipo de interés efectivo o TIR, de aquellos derechos que se pactaron a plazos superiores de los normales del sector.

Costo Histórico. Representa la asignación de valor a los derechos, bienes, servicios, obligaciones y demás transacciones, hechos y operaciones en el momento en que estas suceden y está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la entidad contable pública para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, las adiciones y mejoras efectuadas a los bienes, conforme a normas técnicas aplicables a cada caso, harán parte del costo histórico. En operaciones en que el precio se ha pactado entre agentes, el costo histórico será el monto convenido; cuando no exista ninguno de los anteriores, se podrá estimar empleando métodos de reconocido valor técnico.

Cuota Parte de Bono Pensional. Monto que le corresponde asumir a una entidad como contribuyente en un bono pensional emitido. Debe entenderse como sinónimo de Cupón de Bono Pensional.

Cuota Parte de Pensión. Monto del valor de la pensión con el cual está obligada a participar una entidad, por el personal que laboró en ella o que se desafilió, con la finalidad de reconocer el tiempo servido y/o cotizado, a la entidad que reconoce la pensión.

Declaraciones Tributarias: Documento elaborado por el contribuyente o responsable con destino a la Administración de Impuestos en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de una obligación tributaria.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Depuración contable: Conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo la entidad contable pública, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público.

Devengo: Principio de contabilidad pública por el cual los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período. También se conoce como Causación.

Dictamen. Opinión o juicio que se forma o emite sobre una cosa. 2. Informe del revisor fiscal, auditor externo o contador independiente, mediante el cual se expresa una opinión sobre los estados contables de una entidad contable pública.

Documento Soporte. Relación, escrito o mensaje de datos indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas y pueden ser de origen externo o interno. Son de origen externo los que provienen de terceros y describen transacciones que involucran a un tercero, como comprobantes de pago, recibos de caja, facturas, contratos o actos administrativos. Son de origen interno los producidos por la entidad contable pública, que explican operaciones o hechos que no afectan directamente a terceros, como provisiones, reservas, amortizaciones, depreciaciones y operaciones de cierre.

Estados Contables Básicos: Constituyen las salidas de información del proceso contable, de conformidad con las necesidades generales de los usuarios, y presentan la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de una entidad contable pública, a una fecha

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


determinada o durante un período, según el estado contable que se trate, con el fin de proporcionar información sobre la situación financiera, económica, social y ambiental y los resultados del desarrollo de la actividad.

Empresas de Contabilidad Pública que no Cotiza en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público: Entidades que tienen obligación de rendir cuentas, y publicar estados financieros con propósitos de información general para entidades de control, vigilancia y para usuarios internos y externos.

Formularios de la Categoría Información Contable Pública. Son los medios a través de los cuales las entidades públicas reportan la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa, que se integran por la agrupación de conceptos y variables, a reportar en el Catálogo General de Cuentas.

Hechos Posteriores al Cierre. Principio de Contabilidad Pública que establece que la información conocida entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad, que por su materialidad impacten los estados contables, debe ser registrada en el período objeto de cierre o revelada por medio de notas a los estados contables, respectivamente.

Información Contable Pública. Producto final de la ejecución del proceso contable público, que debe observar unas características cualitativas que constituyen atributos inherentes al producto del SNCP, otorgándole la identidad y especificidad que permiten diferenciarla de información contable preparada con otros propósitos. Para garantizar la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, esta debe ser Confiable, Relevante y Comprensible.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Informes Contables Complementarios. Salidas de información con propósitos distintos a los del SNCP, preparados con sujeción a las reglas de clasificación de usuarios estratégicos, para Satisfacer necesidades de información financiera, económica, social y ambiental, cuya estructura, de ser necesario, puede suministrar información adicional por medio de notas.


Informes Contables Específicos: Se preparan para satisfacer necesidades particulares de ciertos usuarios de la información contable y se caracterizan por tener un uso limitado y por suministrar mayor detalle de algunas transacciones, hechos y operaciones. Cuando sea necesario suministrar información adicional a la estructura del informe se hará por medio de notas.

Instrumento Financiero: Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en otra entidad.

Libros de Contabilidad: Son estructuras que sistematizan de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas. Estos libros permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de los recursos, por lo cual se constituyen en soporte documental. Los libros de contabilidad se clasifican en principales y auxiliares.

Manual: Documento que sirve como medio de comunicación y coordinación que permite registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática, información de una organización como antecedentes, estructura, objetivos, políticas, sistemas de procedimiento así como las instrucciones y lineamientos que se consideran necesarios para el mejor desempeño organizacional.

Marco Conceptual de la Contabilidad Pública. Constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, contenidos


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

en el Plan General de Contabilidad Pública. Presenta la caracterización del entorno, la definición de la entidad contable pública, los usuarios de la información, los propósitos del SNCP, los objetivos de la información, las características cualitativas de la información, los principios y las normas técnicas de contabilidad pública.

Materialidad. Condición asociada a la característica de relevancia, según la cual la información revelada en los estados, informes y reportes contables debe contener los aspectos importantes de la entidad contable pública, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para tomar decisiones o hacer las evaluaciones que se requieran, de acuerdo con los objetivos de la información contable. La materialidad depende de la naturaleza de los hechos o la magnitud de las partidas, revelados o no revelados.

Medición. Principio de Contabilidad Pública que señala que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso, que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos. Para los hechos que no sean susceptibles de ser cuantificados monetariamente se aplicará lo reglamentado por las normas técnicas.

Mejora. Erogación u obligación contraída con relación a un activo fijo que tiene como propósito introducir cambios cualitativos al bien y que pueden aumentar su productividad.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Métodos de Depreciación y Amortización. Conjunto de operaciones técnicas que reflejan el patrón de consumo de los beneficios económicos, o del potencial de servicio que un activo incorpora. Son considerados métodos de reconocido valor técnico, entre otros, los siguientes: línea recta, número de unidades de producción u horas de trabajo, suma de los dígitos de los años y doble tasa sobre saldo decreciente.


Medición de Ciclos: Comprobación periódica de las actividades mínimas requeridas en cada fase del proceso contable, para garantizar un adecuado cierre.

Notas a los Estados Contables: Información cuantitativa y/o cualitativa que complementa los estados contables, de los cuales hace parte integral. Las notas a los estados contables básicos son de carácter general y específico.

Notas a los Estados Contables de Carácter Específico: Tienen relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas, que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable y los saldos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Notas a los Estados Contables de Carácter General: Se refieren a las características, políticas, prácticas contables de la entidad contable pública, así como a los aspectos que afectan o pueden afectar la información contable, de modo que permiten revelar una visión global de la entidad contable pública y del proceso contable.

Obsolescencia. Disminución de la vida útil de un bien de consumo, de un bien de capital o de una mercancía, debido a un cambio económico, al avance tecnológico o a variaciones en las características mismas de los bienes, que se presenta como resultado del surgimiento de bienes de mejor calidad, mayor aceptación, mayor productividad, menor costo o por efectos de la producción o el entorno.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Pasivo. Representación contable de una obligación cierta o estimada de la entidad contable pública, derivada de hechos pasados, de la cual se prevé que representará para la entidad un flujo de salida de recursos que incorpora un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Pasivo Financiero: Emisión de instrumento financiero que le imponga a la Entidad, la obligación de entregar flujos futuros en fechas determinadas.


Perdida Por Deterioro: Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe “valor” en libros de un activo es superior a su importe “valor” recuperable.

Política Contable: Directriz técnica establecida por la alta dirección o por los responsables de la información contable pública, que prescribe los criterios de la entidad en materia de información financiera, económica, social y ambiental.

Procedimiento contable. Conjunto de criterios y acciones a observar para el tratamiento contable de hechos, transacciones u operaciones, en las que interviene, o afectan a una entidad contable pública.

Proceso Contable: Conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular.

Propiedades, Planta y Equipo. Bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y, por tanto, no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

Razonabilidad. Característica que reclama que la información contable pública refleje la situación y actividad de la entidad contable pública de manera ajustada a la realidad.

Reconocimiento. Etapa del proceso contable consistente en la captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

Recuperación de Cartera. 1. Procedimiento administrativo por el cual una entidad contable pública busca cobrar los derechos que a una fecha determinada se consideran vencidas, bien sea que se encuentren provisionadas o se hayan retirado del balance

Reportes Contables: Son informes de carácter obligatorio y de propósito específico que deben reportarse a la Contaduría General de la Nación para proporcionar datos e información necesaria en el proceso de consolidación

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

desarrollado por esta entidad. Estos reportes constituyen el insumo básico para la preparación de informes requeridos por diferentes usuarios estratégicos.


Revelación. Principio de Contabilidad Pública según el cual los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas.

Revelación Contable. Etapa del proceso contable que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Soportes Contables: Documentos idóneos, que respaldan la totalidad de las operaciones realizadas de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. No podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros y sociales que no se encuentren debidamente soportados.

Sostenibilidad Contable: Proceso que deben adelantar las entidades públicas para garantizar la permanencia de un sistema contable que produzca estados contables razonables y oportunos.

Valor en Libros de Propiedades, Planta y Equipo. Valor resultante de restarle al costo histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada y la provisión, y sumarle la valorización.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Valor Nominal. Importe asignado a cada una de las acciones que conforman el capital autorizado, el cual debe expresarse, tanto en la escritura social, como en el título correspondiente. Es la cantidad en unidades monetarias expresadas monedas, billetes, títulos e instrumentos.

Valor Razonable. Precio que se pagaría por un activo o el importe por el que se cancelaría un pasivo en una transacción realizada entre partes interesadas, conocedoras y que actúan en condiciones de independencia mutua. Este valor puede determinarse en un mercado activo o por medio de una metodología que tase dicho valor


Valor Razonable Como Costo Atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha

Valor Presente Neto. 1. Monto que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros que pueda generar un activo o un pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Valor Amortizable: Costo del activo menos el valor residual.

Valor Residual: Valor que la empresa podrá obtener de la Propiedad Planta y Equipo si el activo hubiese cumplido la vida útil. Sinónimo de valor de salvamento o valor de rescate.

Vida Útil: El periodo durante el cual se espera utilizar activo o, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

8. POLÍTICAS GENERALES

El proceso contable busca proporcionar en forma oportuna y confiable los estados, informes y reportes contables del Hospital de Caldas E.S.E, ajustadas a la normatividad vigente, para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones de control y optimización de los recursos públicos.

Para la preparación y presentación de la información contable, el Hospital de Caldas E.S.E, se sujetará al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que contiene el marco conceptual, los procedimentales e instructivos y la doctrina contable para el reconocimiento de los hechos, transacciones y operaciones y para preparar y presentar la información contable.


8.1. Generación Oportuna de Información Contable

8.1.1. Estados Contables Básicos

El Hospital de Caldas E.S.E elaborará los siguientes estados contables básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, revelaciones con la siguiente periodicidad y requisitos.

Trimestral: Balance General y el Estado de Situación Financiera, a nivel de grupo y cuenta, comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior y de acuerdo a la estructura definida en el Régimen de Contabilidad Pública.

Anual: Balance General, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a nivel de grupo y cuenta, en miles de pesos, comparativo con el año anterior acompañados de las respectivas revelaciones y de acuerdo a la estructura definida en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben usarse referencias que permitan el cruce de cada uno de los

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

conceptos y valores con las notas a los estados contables, mostrando el número de la nota relacionada.

8.2. Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros:

Son los atributos que debe tener la información financiera para que sea útil para todos los usuarios.


La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos del **Hospital De Caldas E.S.E**, considerándose como fundamentales **la relevancia y la representación fiel**.

Estos son:

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Importancia relativa: La información financiera únicamente concierne a la que es, en atención a su monto o naturaleza, suficientemente significativa como para

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


afectar las evaluaciones y decisiones económicas. Una partida tiene importancia relativa cuando un cambio en ella, en su presentación, valuación, descripción o cualquiera de sus elementos, pudiera modificar la decisión de algunos de los usuarios de los estados financieros.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres inevitablemente circundan muchas de las transacciones y eventos económicos, lo cual obliga a reconocerlos mediante el ejercicio de la prudencia en la preparación de los estados financieros. Cuando se vaya a aplicar el juicio profesional para decidir en aquellos casos en que no haya bases para elegir entre alternativas propuestas, deberá optarse por la que menos optimismo refleje; pero observando en todo momento que la decisión sea equitativa para los usuarios de la información contable. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no justifica la creación de reservas secretas u ocultas o provisiones en exceso, ni realizar deliberadamente, sub-valuación de activos o


ingresos o sobre-estimación de pasivos o gastos.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y resultados en operación de una ENTIDAD, en períodos diferentes de su vida y con otras Entidades, por consiguiente, es necesario que las políticas contables sean aplicadas consistente y uniformemente. La necesidad de comparabilidad no debe convertirse en un impedimento para la introducción de mejores políticas contables, consecuentemente cuando existan opciones más relevantes y confiables, **LA E.S.E HOSPITAL DE CALDAS**, debe cambiar la política usada y advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando, debidamente cuantificado, el efecto que dicho cambio produce en la información financiera. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


9. BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El artículo 1° de la Ley 1314 de 2009, estableció que el Estado, bajo la dirección del Presidente de la República, intervendrá la economía para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que brinden información financiera útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de pequeñas y medianas empresas.

Que el objetivo de la Ley antes citada, es la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que con base en lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 1314 de 2009, bajo la Dirección del Presidente de la República y con respeto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, deben expedir los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deben ser presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que el artículo 12 de la Ley 1314 de 2009 contempla que las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información de quienes participen en el mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables y que para el logro de este objetivo, las

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


autoridades de regulación y de supervisión, obligatoriamente, coordinarán el ejercicio de sus funciones.

Que la CGN, en el mes de Junio de 2013 publicó el documento estratégico de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y normas internacionales de Contabilidad del Sector Público “NICSP”.

Que para definir el ámbito del marco normativo aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y diferenciarlo del que corresponda a aplicar a las entidades de gobierno, se requiere contar con una clasificación de las entidades que conforman el sector público colombiano teniendo en cuenta la función que realizan en la economía.

Que el Comité Interinstitucional de la Comisión de Finanzas Públicas, a través de la mesa de entidades integrada por la Dirección General de Política Macroeconómica, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República, el Departamento Nacional de Estadística, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, llegó a acuerdos en cuanto a la clasificación de las entidades que conforman el sector público colombiano, las cuales están consignadas en las actas No. 4 del 4 de diciembre de 2012, No 5 del 21 de febrero de 2013 del Comité Interinstitucional.

Que para definir el ámbito de aplicación del marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la CGN adoptó la clasificación efectuada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Finanzas Públicas.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

El 8 de Septiembre de 2014 la Contaduría General de la Nación (CGN), en cumplimiento de su función, expidió la resolución 414, por medio de la cual se incorpora al Régimen de la Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades públicas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

10. PRINCIPIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION.


10.1. Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos:

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de las partidas que cumplen con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y, que además:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad, y.
- b) La partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

El Hospital de Caldas E.S.E no rectificará la falta de reconocimiento de una partida que cumpla con las condiciones anteriores, a través de las políticas contables o notas explicativas, sino mediante un nuevo registro contable y medición de impactos.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros se asocia con el concepto de incertidumbre cuyo grado se medirá sobre la base de la evidencia, relacionada con las condiciones al final del período sobre el cual se informa, que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Las evaluaciones se harán por partidas independientes individualmente consideradas según lo significativo de su valor o para grupos de partidas homogéneas cuando sus valores no representen relevancia según el criterio de materialidad o importancia relativa adoptado.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Para garantizar la fiabilidad en la medición al asignar el costo, se hace necesario tener criterios suficientes que lo sustenten; en especial, cuando obedece a estimaciones frente a las cuales se hace necesario garantizar razonabilidad. Cuando una partida no pueda reconocerse con este tipo de estimaciones razonables no se incluirá en los estados financieros.


Lo anterior no obsta para que, previendo un impacto futuro, el Hospital de Caldas E.S.E incluya en sus revelaciones, información atinente a partidas no incluidas en los estados financieros, lo cual puede apoyarse en cuadros u otros medios que brinden claridad a los usuarios de la información para la toma de decisiones.

10.2. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos:

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra una base que pueden variar según el tipo de partida reconocida y su naturaleza y por lo tanto, en este manual se determinan las bases de medición de cada uno de los componentes de los Estados Financieros.

En términos generales se toman en cuenta dos bases de medición: Costo histórico y valor razonable.

- a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias; los importes de efectivo o equivalentes al efectivo

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.


- b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

10.3. Requerimientos Para el Reconocimiento y Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta NIIF están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB.

En ausencia de un requerimiento de la normas de información financiera establecida mediante el marco normativo que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición, la Gerencia del Hospital de Caldas E.S.E utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a una información que sea:

- a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y fiable, en el sentido de que los estados financieros:
- (i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero, y los flujos de efectivo de la entidad;
 - (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

(iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;

(iv) sean prudentes; y estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos, la Gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- Requerimientos y guías establecidos en el marco normativo o en las NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas.
- Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, desde y los Conceptos y Principios Generales.


11. BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

El Hospital de Caldas elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones, y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

12. RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

12.1. Activos

El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

El Hospital de Caldas E.S.E no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

12.2. Pasivos


El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando

- Tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación, presente que no está reconocida porque no cumple una o las condiciones expresadas en materia de pasivos.

12.3. Ingresos

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

12.4. Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de, activos y pasivos. El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

12.5. Resultado Integral Total y Resultado

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. No se trata de un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

13. MEDICIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS


13.1. Medición en el Reconocimiento Inicial

En el reconocimiento inicial, el Hospital de Caldas E.S.E medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que, la norma específica, requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

13.2. Medición Posterior.

Activos Financieros y Pasivos Financieros

El Hospital de Caldas E.S.E medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor. El Hospital de Caldas E.S.E generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable, reconocidos en resultados, a menos que la aplicación de estas normas, requiera o

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Activos no Financieros

La mayoría de los activos no financieros que el Hospital de Caldas E.S.E haya reconocido inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición:


- El Hospital de Caldas E.S.E medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
- El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.

Pasivos Distintos de los Pasivos Financieros

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Compensación

El Hospital de Caldas E.S.E no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o sea permitido por el marco técnico normativo aplicado,

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

14. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos que adoptará el Hospital de Caldas E.S.E, a través del presente manual para preparar y presentar sus estados financieros.

14.1. APLICACIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Además de acoger y aplicar las normas establecidas por el Gobierno Nacional desde la ley 1314 de 2009, los Decretos, 2420, 2496 de 2015 y, las normas que los reforman y adicionan, el Hospital de Caldas E.S.E atiende los aspectos regulados por los organismos que gozan de competencia en materia procedimental contable.


14.2. ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

El Hospital de Caldas E.S.E tiene la vigilancia y control de La Contaduría General de la Nación, La Contraloría Municipal de Manizales, cuyas normas (decretos, circulares, etc.) son de aplicación obligatoria.

Con estos referentes, la entidad atiende los requerimientos de información de estos organismos con la periodicidad y formatos que los mismos demandan.

14.3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital de Caldas E.S.E se atenderá el principio de razonabilidad, orientado hacia la representación fiel de los efectos de las transacciones, sucesos y condiciones atendiendo a la aplicación del reconocimiento, medición y revelación en materia de activos, pasivos, gastos e ingresos.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Las revelaciones atenderán a satisfacer las necesidades de los usuarios para el completo entendimiento de la información de los estados financieros.

El cumplimiento integral de las NIIF conllevará a una declaración explícita y sin reservas en las notas a los estados financieros.


La Gerencia evaluará si la aplicación de las NIIF podría inducir a errores o atenta contra los objetivos de los estados financieros y, en tal caso, mientras no sea obligatoria su aplicación, la omitirá revelando:

- Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación 'financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo.
- Que se ha cumplido con la NIIF, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.
- La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que las NIIF requerirían, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros.

Así mismo revelará cuando haya dejado de aplicar algún requerimiento de las NIIF en un período anterior y este afecte los importes reconocidos de los estados financieros del período actual.

14.4. HIPÓTESIS DE GESTIÓN CONTINUADA.

La Gerencia del Hospital de Caldas E.S.E en la preparación de los estados financieros, evaluará la capacidad de continuar con las operaciones en el futuro (como mínimo 12 meses siguientes), revelando cuando fueren necesarias las condiciones de incertidumbre significativa que pudieren afectar dicha continuidad.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

14.5. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

El Hospital de Caldas E.S.E preparará y presentará un juego completo de estados financieros una vez al año con corte a diciembre 31 y cobertura del año completo, salvo cuando se diere su disolución o liquidación en una fecha intermedia.

Cuando surgiere la necesidad de presentar estados financieros por períodos inferiores o mayores al año se revelará:

- a) Ese hecho.
- b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.


14.6. UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN.

El Hospital de Caldas E.S.E preparará y clasificará las partidas de los estados financieros, de manera uniforme de un período a otro, salvo que determine que, por cambio en las actividades o transacciones de la institución, sea conveniente cambiar la presentación, para su mejor entendimiento; o que haya una nueva prescripción del marco técnico normativo que implique cambios en la presentación de los estados financieros.

Cuando se modifique la presentación, a menos que fuere impracticable hacerlo, se presentará comparativamente la reclasificación con el período anterior, revelando:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) El motivo de la reclasificación.

De la misma manera se revelarán los motivos que hicieren impracticable la reclasificación enunciada.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

14.7. INFORMACIÓN COMPARATIVA

El Hospital de Caldas E.S.E presentará y revelará comparativamente las diferentes partidas que componen sus estados financieros con respecto al período inmediatamente anterior, incluyendo información de naturaleza narrativa y descriptiva.

También revelará las situaciones que limiten la comparabilidad de dichos estados financieros.

14.8. MATERIALIDAD (IMPORTANCIA RELATIVA) Y AGRUPACIÓN DE DATOS.


Para El Hospital de Caldas E.S.E serán de importancia relativa los valores que signifiquen el 3% del grupo en el cual se incluyan para presentación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos.

Por tanto en ningún caso se admitirán partidas bajo las denominaciones de “otros”, “varios” u otras equivalentes cuyos montos superen dicho porcentaje con respecto al grupo o subgrupo en que se incluyen.

Igualmente, lo anterior, no implica el dejar de presentar o corregir partidas o errores por una proporción menor en aras de la presentación particular de la situación financiera, los flujos de efectivo y los resultados de la organización en un período determinado.

15. ESTIMACIÓN CONTABLE

Una estimación contable es una aproximación del monto de una partida en ausencia de un medio preciso de cuantificación. Cuando el Hospital de Caldas E.S.E, no pueda valorar una transacción a su valor exacto, ésta usa una aproximación de su valor, es decir una estimación. El uso de estimaciones

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

contables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros del Hospital de Caldas E.S.E, y no por ello, se menoscaba su fiabilidad.


El Hospital de Caldas E.S.E, utiliza estimaciones contables en las incertidumbres que rodean a los siguientes eventos:

- En las cuentas por cobrar en cuanto a su recuperabilidad.
- A las propiedades, planta y equipo en cuanto a sus vidas útiles estimadas;
- Al deterioro del valor de los activos en cuanto a las bases para su determinación; y
- A las posibles pérdidas por litigios o reclamaciones en cuanto a sus implicaciones financieras;

Todas estas incertidumbres, se presentan en los estados financieros mediante el reconocimiento de estimaciones contables, las cuales, deben ser analizadas, estudiadas y aprobadas por **LA JUNTA DIRECTIVA**, para que proceda su contabilización.

El Hospital de Caldas E.S.E, podrá realizar cambios en las estimaciones contables, luego de que **LA JUNTA DIRECTIVA** evalúe la situación actual de los activos o pasivos, así como haber analizado los beneficios futuros esperados de los activos o de las obligaciones asociadas con los pasivos. Al aprobar el cambio de la estimación contable, por parte **LA JUNTA DIRECTIVA**, se procederá a contabilizar un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, y se obtendrá una nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no se deberá considera como correcciones de errores.

Cuando sea difícil para el Hospital de Caldas E.S.E, distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

El Hospital de Caldas E.S.E, reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable en los activos y pasivos, o en una partida de patrimonio, ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio. Pero si la estimación contable es futura (gasto por depreciación, gasto por deterioro, etc.) el efecto del ajuste será de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado de lo siguiente:

- i. el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- ii. el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

15.1. Información a Revelar Sobre un Cambio en una Estimación

El Hospital de Caldas E.S.E, revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y su efecto sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, se revelará estas estimaciones.

16. POLITICA DE ERRORES


16.1. CORRECCIONES DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Son las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros del Hospital de Caldas E.S.E, correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- i. Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- ii. Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos Estados Financieros.

El Hospital de Caldas E.S.E considera como errores contables:

“Manizales, más oportunidades”

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

- a) Los efectos de errores aritméticos,
- b) Errores en la aplicación de políticas contables,
- c) Supervisión o mala interpretación de hechos,
- d) Así como fraudes.


Los errores materiales de períodos anteriores, se corregirán de forma **retroactiva**, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando, para el Hospital de Caldas E.S.E, sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al inicio del período corriente, el Hospital de Caldas E.S.E, corregirá el error de forma prospectiva. Cuando los errores de periodos anteriores sean inmatrimales se corregirán los saldos de las cuentas afectadas por el error, **no se requerirá su reexpresión retroactiva**.

El efecto de la corrección de un error material o inmaterial, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error, no obstante cuando el Hospital de Caldas E.S.E, corrija errores materiales de períodos anteriores,

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

presentará un estado de situación financiera al inicio del primer período comparativo.

16.1.1. Información a Revelar Sobre Errores de Periodos Anteriores

Cuando en el Hospital de Caldas E.S.E, se presenta errores de periodos anteriores, revelara la siguiente información:


1. La naturaleza del error del periodo anterior.
2. Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
3. En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

17. CLASIFICACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE

La clasificación en el Balance General de los activos corrientes proporciona una medida aproximada de liquidez de una entidad y de los pasivos la exigibilidad de éstos, así mismo esta clasificación se considera útil para ayudar a los usuarios en el análisis de la situación financiera de la entidad.

El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza puede realizarse o consumirse, en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del Balance General. El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

actividades de la entidad contable pública, exigibles en un período no mayor de un año, contado a partir de la fecha del Balance General.

El activo no corriente está constituido por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos. El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad contable pública exigibles en un período mayor a un año, contado a partir de la fecha del Balance General.

Para efectos de la clasificación en corriente y no corriente de los saldos contables de las cuentas de activos y pasivos deberá considerarse los siguientes parámetros:


- El criterio de liquidez en los activos y exigibilidad en los pasivos.
- Los saldos de derechos y obligaciones que se encuentren en depuración se clasificarán como no corrientes.
- El grupo de Efectivo siempre se clasificará de naturaleza corriente.

Las cuentas del activo pueden clasificarse de naturaleza corriente o no corriente de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Deudores: Para la clasificación en corriente y no corriente se podrán considerar criterios como antigüedad de las cuentas por cobrar que conforma la cartera, de manera que si la cuenta por cobrar tiene vencimiento menor de un año se clasificará en porción corriente y si sobrepasa el año será no corriente

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información.

Propiedad Planta y Equipo: Estos conceptos del activo se clasifican como no corriente dado que comprenden los bienes tangibles que posee el Hospital de Caldas E.S.E, con la intención de emplearlos en forma permanente, los bienes

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

entregados en administración, que por definición no están destinados para la venta y cuya vida útil exceda de un año.

Otros Activos: Se clasifica en corriente los bienes y servicios pagados por anticipado.


Las cuentas del pasivo pueden clasificarse de naturaleza corriente o no corriente de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Cuentas por Pagar: En pasivo corriente se revelan las obligaciones derivadas de las actividades del Hospital de Caldas E.S.E, exigibles en un período no mayor a un año, contado a partir de la fecha del Balance General. Las demás obligaciones se clasifican como no corrientes.

Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral: Se clasifica como porción corriente el monto de las obligaciones contraídas por el Hospital de Caldas E.S.E, exigibles en un período no mayor a un año como son las nóminas por pagar y demás prestaciones sociales; en el caso de las cesantías se clasificarán como corrientes el monto del traslado anual a los fondos de cesantías; la diferencia se clasificará como no corriente.

Pasivos Estimados: El monto de la provisión para contingencias se clasifica como porción corriente ya que corresponde al valor estimado de pago de demandas durante la vigencia. También se clasifica como corriente las provisiones para prestaciones sociales en los estados contables intermedios; en cuanto al saldo de provisión para pensiones se clasifica como no corriente.

Otros Pasivos: Para su clasificación en corriente y no corriente se tienen en cuenta criterios como las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros y las fechas de pago de éstos.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

18. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El conjunto completo de estados financieros que presentará el Hospital de Caldas E.S.E, está compuesto por:

- a) Un estado de situación financiera
- b) Un estado de resultado integral
- c) Un estado cambios en el patrimonio
- d) Un estado del flujo de efectivo, y
- e) Revelaciones a los estados financieros

Estos son preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para **LAS EMPRESAS DE CONTABILIDAD PUBLICA QUE NO COTIZA EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO.**


18.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La situación financiera o Balance General del Hospital de Caldas E.S.E, es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta.

Un activo es un recurso controlado por el Hospital de Caldas E.S.E, como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.


Un pasivo es una obligación presente del Hospital de Caldas E.S.E, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio es la parte residual de los activos del Hospital de Caldas E.S.E, una vez deducidos todos sus pasivos.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

18.1.1. Procedimientos Para su Preparación.

- 1) La información incluida en los estados financieros, serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable y en forma comparativa, respecto al período anterior;
- 2) Los estados financieros deben ser claramente identificables, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Además, se presentan la siguiente información de forma destacada, y la repetirán cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:
 - a) El nombre Del Hospital de Caldas E.S.E: Cualquier cambio en el nombre, será revelado desde el final del periodo precedente.
 - b) El Número de Identificación Tributaria asignada por la DIAN que identifica al Hospital de Caldas E.S.E,
 - c) El nombre del Estado Financiero
 - d) La fecha del estado de Situación Financiera.
 - e) La moneda funcional del el Hospital de Caldas E.S.E,
- 3) El método de presentación del Estado de Situación Financiera usado por el Hospital de Caldas E.S.E, es en el grado de **LIQUIDABILIDAD**, es decir, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada y de forma descendente, así la información suministrada será más fiable y relevante, de acuerdo con la naturaleza de la entidad
- 4) Las partidas que conforman el Estado de Situación Financiera, se presentarán tomando como base su liquidez, en el caso de los activos y su exigibilidad en el de los pasivos.


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

- 5) Se podrá incluir otras partidas, si y solo si, el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera.
- 6) Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza del Hospital de Caldas E.S.E, y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera.
- 7) La decisión de presentar partidas adicionales por separado se basará en una evaluación de todo lo siguiente:
 - a) Los importes, la naturaleza y liquidez de los activos.
 - b) La función de los activos dentro del Hospital de Caldas E.S.E,
 - c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

18.1.2. Revelaciones en el Estado de Situación Financiera

Se revelará, como mínimo, en el estado de situación las siguientes partidas:


- (a) Efectivo y **equivalentes al efectivo**.
- (b) **Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar**, que revelen por separado importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados).
- (c) **Activos Financieros** [excluyendo los importes mostrados en (a), (b),].
- (d) **Propiedades, Planta y Equipo** en sus respectivas clasificaciones, y se revele por separado el valor de la depreciación y el deterioro acumulado.
- (e) **Activos Intangibles**.
- (f) **Cuentas por Pagar y Otros Pasivos**, que muestren por separado importes por pagar a proveedores.
- (g) **Beneficios a Empleados**


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

(h) Pasivos Financieros

- (i) **Provisiones**, clasificados en beneficios a los empleados y otras provisiones.

MODELO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

 HOSPITAL DE CALDAS E.S.E BESTDO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEM BRE 31 DE XXXX (Cifras en miles de pesos)									
Código	ACTIVO	NOTAS	ACUM ULADO A DICIEM BRE 31 XXX	ACUM ULADO A DICIEM BRE 31 XXX	Código	PASIVO	NOTAS	ACUM ULADO A DICIEM BRE 31 XXX	ACUM ULADO A DICIEM BRE 31 XXX
1	ACTIVO CORRIENTE				2	PASIVO CORRIENTE			
11	Efectivo y Equivalente a Efec.	x			25	Beneficios a Empl eados	x		
1105	Caja				2511	Beneficios a Empleados a Corto Plazo			
1110	Depositos en Instituciones Financiera					PASIVO NO CORRIENTE			
13	Cuentas por Cobrar	x			23	Prestamos por Pagar			
1384	Otras Cuentas por cobrar				2314	Financiamiento Interno a Largo Plazo			
15	Inventarios	x			24	Cuentas por pagar	x		
1514	Materiales y Suministros				2401	Adquisiciones de Bienes y Serv. Nacio.			
1580	Deterioro Acomulado de Inventarios				2407	Recursos a Favor de Terceros			
19	Otros Activos	x			2490	Otras Cuentas Por Pagar			
1905	Bienes y Serv. Pagados por Anticipado				2440	Impuestos contrib.y tasas por pagar			
	ACTIVO NO CORRIENTE				25	Beneficios a Empl eados	x		
13	Cuentas por Cobrar	x			2514	Beneficios Posempleo - Pensiones			
1384	Otras Cuentas por cobrar				27	Provisiones	x		
16	Propiedades, planta y equipo	x			2701	Litigios y Demandas			
1605	Terrenos				29	Otros Pasivos	x		
1635	Bienes Muebles en Bodega				2910	Ingresos Recibidos por Anticipado			
1660	Equipo Medico y Cientifico					TOTAL PASIVO			
1665	Muebles Enseres y Equipo de Oficina					PATRIM ONIO			
1670	Equipos de comunicación y computación				32	Patri moni o de las Empresas	x		
1685	Depreciacion Acumulada				3208	Capital fiscal			
19	Otros activos	x			3225	Resultadfos de ejerc.anteriores			
1970	Activos Intangibles				3230	Resultados del ejercicio			
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles				3268	Impactos Transa. Nuevo Marco de R.			
	TOTAL ACTIVO					TOTAL PASIVO Y PATRIM ONIO			
83	Deudoras de Control				91	Pasivos Contingentes			
89	Deudoras por el contra (CR)				99	Acreeadoras por Contra (DB)			

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

18.2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL


El Rendimiento Financiero o Estado de Resultado Integral del Hospital de Caldas E.S.E., es la relación entre los ingresos y los gastos durante el periodo sobre el que se informa.

Los Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Los Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

18.2.1. Procedimiento Para su Preparación


- 1) El método de presentación del Estado de Resultado Integral usado por el Hospital de Caldas E.S.E., es agrupando los gastos de acuerdo a su naturaleza (por ejemplo depreciación, beneficios a los empleados y deterioro de la cartera), así la información suministrada será más fiable y relevante, de acuerdo con la naturaleza del Hospital de Caldas E.S.E
- 2) El Hospital de Caldas E.S.E revelará su Rendimiento Financiero en un único estado financiero (un estado del resultado integral); por lo que se presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.
- 3) Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa (como lo describe en las NIIF) se deberá considerar como un cambio de política contable.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


- 4) Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.


18.2.2. Revelaciones en el Estado de Resultado

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- (b) Beneficio a empleados.
- (c) Gasto por Deterioro de la Cartera
- (d) Gasto por Deterioro de la Propiedad planta y Equipo
- (e) Gastos por Amortización y Agotamiento
- (f) Gasto por Depreciación
- (g) Los costos financieros.
- (h) Ingresos Financieros
- (i) El resultado (si en el periodo en el que se informa no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- (j) Otro resultado integral, las siguientes partidas cuando se produzca, como parte del resultado integral total pero fuera del resultado y clasificada por su naturaleza:
 - i. Algunas ganancias y pérdidas actuariales
- (k) El resultado integral total (si el Hospital de Caldas E.S.E no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado)

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

MODELO DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

 HOSPITAL DE CALDAS E.S.E ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE XXXX (Cifras en miles de pesos)				
Código	Concepto	NOTAS	ACUMULADO A DICIEMBRE 31 XXXX	ACUMULADO A DICIEMBRE 31 XXXX
INGRESOS OPERACIONALES				
43	VENTA DE SERVICIOS	x		
4312	Servicios de salud			
4395	Dev. reb. y dtos en vta de servicios (DB).			
COSTO DE VENTAS				
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	x		
6310	Servicios de salud			
GASTOS OPERACIONALES				
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	x		
5101	sueldos y salarios			
5102	Contribuciones imputadas			
5103	Contribuciones efectivas			
5104	Aportes sobre la nomina			
5111	Generales			
5120	Impuestos Contribuciones y tasas			
53	DETERIORO, DEPR., AMORTI. Y PROV.	x		
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar			
5351	Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo			
5357	Deterioro de Activos Intangibles			
5304	Provisiones para deudores			
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo			
5307	Provisiones para Proteccion PP y equipo			
5366	Amortizacion de Activos Intangibles			
5368	Provision de Litigios y Demandas			
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL				
48	OTROS INGRESOS	x		
4802	Financieros			
4808	Ingresos Diversos			
4830	Reversion de las Partidas por Deterioro de Valor			
58	OTROS GASTOS	x		
5802	Comisiones			
5804	Financieros			
5890	Gastos Diversos			
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO				

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

18.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO


El estado de cambios en el patrimonio del Hospital de Caldas E.S.E., recoge los movimientos en el patrimonio neto por:

- 1) Todos los ingresos y gastos, tanto los incluidos en el resultado del ejercicio como los que se incluye en los otros resultados integrales, los cuales se deban imputar directamente al patrimonio neto del Hospital de Caldas E.S.E.
- 2) Los Cambio en las políticas Contables, Estimaciones o Errores, y
- 3) La aplicación del superávit o déficit al cierre del período contable.


18.3.1. Revelaciones en el Estado de Cambios en el Patrimonio:

El Hospital de Caldas E.S.E., presentará en su estado de cambios en el patrimonio las siguientes partidas:

- (a) El Resultado Integral Total del periodo.
- (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva
- (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - i. El resultado del periodo.
 - ii. Cada partida de otro resultado integral.
 - iii. Aplicación del Superávit o déficit

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

MODELO DEL ESTADO DEL CAMBIO EN EL PATRIMONIO


 HOSPITAL DE CALDAS E.S.E ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 30 DE DICIEMBRE 31 DE XXXX (Cifras en miles de pesos)					
	NOTAS	SALDO AL 31-12-XXX	INCREMENTO	DISMINUCIO N	SALDO AL 31-12-XXXX
CAPITAL FISCAL					
Variación Positiva Inversiones de Patrimonio					
Variación Negativa Inversiones del Patrimonio					
Excedente del Ejercicio Anterior					
Deficit del Ejercicio Anterior					
RESULTADO DEL EJERCICIO					
Excedente del Ejercicio					
Deficit del Ejercicio					
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
GANANCIA O PERDIDA POR PLANES DE BENEF. A LARGO PLAZO					
Ganancia o Pérdida Benef. Empleado a Largo Plazo					

18.4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo deberá informar acerca de los cambios en los flujos de efectivo generados y utilizados durante el período en el que se informa, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del Hospital de Caldas E.S.E., por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.


Las actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Las actividades de Financiación Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados del Hospital de Caldas E.S.E.

18.4.1. Procedimientos Para su Preparación

- 1) Para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, el Hospital de Caldas E.S.E., utilizará el Método Indirecto.
- 2) Se presentarán por separado las principales fuentes de entradas de efectivo y las salidas o pagos en términos brutos de la siguiente manera:
 - (a) Por **actividad de operación** se considera entrada de efectivo los cobros procedentes de los pagos efectuados por los diferentes deudores existentes.
 - (b) Por **actividad de operación** se considera salida de efectivo:
 - i. Pagos procedentes del desembolso de créditos.
 - ii. Pagos a los Proveedores.
 - iii. Pagos efectuados a los Acreedores
 - iv. Pagos a los empleados
 - v. Pagos de Impuesto y gastos legales
 - (c) Por **actividad de inversión** se considera entrada de efectivo:
 - i. Ingresos provenientes del cobro por ventas de propiedades planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - ii. Cobros procedentes de contratos de arrendamientos.
 - (d) Por **actividad de inversión** se considera salida de efectivo:


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

- i. Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluidos trabajos realizados por el Hospital de Caldas E.S.E. para sus propiedades planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
 - ii.
 - (e) Por **actividad de financiación** se considera entrada de efectivo:
 - i. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
 - (f) Por **actividad de financiación** se considera salida de efectivo:
 - i. Pagos realizados por concepto de servicio a la deuda.
- 3). La determinación de los flujos de efectivo en términos brutos por actividades de operación se efectuará ajustando la utilidad, así como otras partidas en el estado de resultados por:
- a) los cambios ocurridos durante el período en las partidas de cartera por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
 - b) otras partidas que no afectaron el efectivo; y
 - c) otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

MODELO DEL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

 HOSPITAL DE CALDAS E.S.E NIT. 800.155.633-1 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS A 31-12-20XX			
	NOTA No	20 XXXX	20XXX
GENERACION INTERNA DE RECURSOS			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	X	XXX	XXX
TOTAL GENERAC INTERNA DE RECUR		XXX	XXX
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
VARICION CUENTAS POR COBRAR	X	XXX	XXX
VARIACION INVERSIONES	X	XXX	XXX
VARIACION DE INVENTARIOS	X	XXX	XXX
VARIAC OTROS ACTIVOS	X	XXX	XXX
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		XXX	XXX
ACTIVIDADES DE INVERSION			
VARIAC PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	X	XXX	XXX
TOTAL ACTIV DE INVERS		XXX	XXX
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
CUENTAS POR PAGAR			
Variac Adquisicion de Biene y Servicios	X	XXX	XXX
Variac Descuentos de Nomina	X	XXX	XXX
Variac Servicios y Honorarios	X	XXX	XXX
Variac Retenc en la Fuente e Impto Timb	X	XXX	XXX
Variac Impto Contribuc y Tasas	X	XXX	XXX
Variac Recursos Recib en Admon	X	XXX	XXX
Variac Créditos Judiciales	X	XXX	XXX
Variac Servicios Publicos	X	XXX	XXX
Variac Otras Cuentas Por Pagar	X	XXX	XXX
Variac Cuentas Por Pagar A Cto Amort	X	XXX	XXX
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		XXX	XXX
Variac Benefic a los Emplead Corto Plazo	X	XXX	XXX
Variac Benefic a los Emplead Largo Plazo	X	XXX	XXX
Variac Otros Beneficios Posempleo	X	XXX	XXX
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACION		XXX	XXX
PATRIMONIO			
Variac Capital Fiscal	X	XXX	XXX
Variac Resultado del Ejercicio	X	XXX	XXX
Variac Impacto Transic Nuevo Marc0	X	XXX	XXX
TOTAL MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO		XXX	XXX
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVAL DEL PERIODO		XXX	XXX
EFFECTIVO EQUIVANETE A DIC 31-20XX	X	XXX	XXX
SDO EFECT Y EQUIV A DIC 31-20XX		XXX	XXX

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

18.5. REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Alcance:

Esta política dispone los principios subyacentes a la información a revelar en las notas a los estados financieros y el cómo presentarla.

Objetivo:

Establecer la estructura a revelar en las notas a los estados financieros.


Definición:

Son explicaciones que complementan los Estados Financieros y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, de la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como de aspectos de difícil representación o medición cuantitativa, que han afectado o puedan afectar la situación del Hospital de Caldas E.S.E.


Estructura de las Notas a los Estados Financieros:

Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los Estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos, las cuales son preparadas por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
2. Las notas deben estar referenciadas adecuadamente en el cuerpo de los Estados Financieros:

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

3. Las primeras notas deben identificar el ente económico.
4. Una nota en donde se declare de que los Estados Financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las **EMPRESAS DE CONTABILIDAD PUBLICA QUE NO COTIZA EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO.**
5. Una nota que contenga un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, revelando lo siguiente:
 - a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros.
 - b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
6. Una nota donde se revele los litigios, demandas y otras causas claves de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo importante de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente
7. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando, en cuanto, sea posible el mismo orden de los rubros de los Estados Financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los Estados Financieros.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

19. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

19.1. ACTIVOS

19.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO:

Alcance: Esta política contable será de aplicación al efectivo y su equivalente originado por las operaciones ordinarias y extraordinarias.

Objetivo: Definir el tratamiento contable del efectivo y su equivalente

Descripción: El efectivo comprende el dinero a la mano tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista

CAJA: Registra la existencia en dinero efectivo con que cuenta el Hospital de Caldas E.S.E., actualmente se maneja dos cajas: Caja Menor y Caja General.


19.1.1.1. Procedimiento de Reconocimiento y Medición:

Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja menor el valor contenido en monedas y billetes mantenidos para cubrir los pagos de gastos “menores”, que no superen el 10% de un salario mínimo legal vigente, deberá ser reembolsable cada que se agote su monto fijado hasta máximo el 80%.

Medición:

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en la cajilla de seguridad del Hospital de Caldas E.S.E., Las diferencias faltantes o la identificación de uno o más billetes falsos, se deberán contabilizar como cuentas por cobrar al funcionario responsable del manejo de la caja menor y las diferencias sobrantes se deberán reconocer como ingresos.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

BANCO:

Es el dinero o efectivo que el Hospital de Caldas E.S.E., tiene depositado en las instituciones bancarias o financieras, que encuentren acreditadas por el organismo de control y vigilancia respectivo.

Procedimiento de reconocimiento y medición:

Reconocimiento:

Se reconocerá como **efectivo en bancos** los saldos mantenidos en Entidades bancarias y Entidades similares que administren recursos en efectivo del Hospital de Caldas E.S.E., en cuentas corrientes, de ahorros, fiducias o algún otro producto que sea de inmediata liquidez.


Medición:

Los saldos en bancos u otra Entidades financieras que administren efectivo del Hospital de Caldas E.S.E., se medirán por el valor nominal, lo cuales deben coincidir con el valor que aparecen en los extractos en dichas instituciones. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

19.1.2. CUENTAS POR COBRAR

Alcance: Esta política contable será de aplicación a los derechos adquiridos por el Hospital de Caldas E.S.E., generados por Cuotas Partes Pensionales, excedentes de Aportes Patronales y transacciones con empleados y terceros.

Objetivo: Establecer el tratamiento contable de las Cuentas por Cobrar.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Reconocimiento


Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital de Caldas E.S.E., en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el Hospital de Caldas E.S.E.


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Deterioro de las Cuentas por Cobrar:

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo; teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA (100%)


CATEGORIA	RIESGO	DÍAS	CALIFICACION
A	Normal	por vencer	100
B	Aceptable, superior al normal	00-60	100
C	Apreciable	61-120	95
D	Significativo	121-180	85
E	Recaudo Condicional	181-240	70
F	Dudoso Recaudo	241-360	40
G	Incobrabilidad	más de 360	10

CALIFICACION DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISION
A	0%
B	0%
C	5%
D	15%
E	30%
F	60%
G	90%

CALIFICACIÓN CUALITATIVA (25%)

CONCEPTO	PORCENTAJE
Obligatorios	40%
Información Financiera	20%
Formalidades	5%
Garantías	35%

CATEGORIA	CALIFICACION
A	71-100
B	51-70
C	26-50
D	11-25
E	0-10


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Hospital de Caldas E.S.E., deberá estudiar al cierre de cada ejercicio contable las siguientes evidencias objetivas que dan indicio de un deterioro.

- a) dificultades financieras significativas del deudor, es decir, si ha sido reportado en el boletín de deudores morosos
- b) por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, el Hospital de Caldas E.S.E., le otorga concesiones o ventajas que no habían estipulado en el contrato o negociación.
- c) Que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera;
- d) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de la cartera suceda una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo;
- e) Cuando un grupo de deudores presente una disminución medible en su capacidad de pago.

La metodología para calcular la pérdida por deterioro es la siguiente:

1. Obtener el **valor en libro** a la fecha de la prueba de deterioro. Este valor estará representado por cada tipo de cartera
2. Calcular los flujos de efectivo futuros que está previsto recuperar, actualizado al tipo de interés efectivo inicialmente reconocido y al tiempo probable de recuperación.
3. El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por cada tipo de cartera será la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, registrándose un (Db) a una PERDIDA POR DETERIORO DEL ACTIVO en

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

las cuentas de resultados y un (Cr) AI DETERIORO ACUMULADO DE LA CARTERA.

- Si, antes de la fecha probable de recuperación, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro del valor desaparecen (se cancela el crédito), se revertirá dicho importe registrándose un (Db) al DETERIORO ACUMULADO (Cr) A LA CUENTA POR COBRAR.


Cuando el Hospital de Caldas E.S.E., haga una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen por eventos objetivamente relacionados con su origen, se hará el registro disminuyendo el deterioro afectando el resultado del ejercicio, esta recuperación no podrá superar el valor inicialmente contabilizado como deterioro.

Concentración de la Cartera

El Hospital de Caldas E.S.E., consciente de la importancia de optimizar el retorno sobre los riesgos asumidos, ha establecido unos rangos para la calificación de su cartera con cada uno de los pagadores, los cuales destacamos.

Bajo estos parámetros preestablecidos, se realiza un seguimiento continuo de la concentración de la cartera por edades y por cada pagador, con el fin de iniciar los procesos de cobro para cada uno de ellos.

Al cierre de cada mes, la gerencia, el contador y Revisoría Fiscal del Hospital de Caldas E.S.E., revisarán el 100% de la cartera por cada tercero con el fin de determinar la clasificación de la misma e identificar los deteriorados. La cartera se clasificará entre los siguientes rangos:

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Rango normal de 0 a 60 días

La cartera ubicada en este rango muestra estructuración y atención apropiadas, o sea que cada uno de los pagadores cumplen de forma excelente con sus obligaciones. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Riesgo aceptable, de 61 a 180 días


La cartera ubicada en este rango muestra estructuración y atención aceptablemente, lo que significa que cada uno de los pagadores atiende sus compromisos con debilidades lo que podría afectar poco significativa los flujos futuros de **LA E.S.E.**

Riesgo apreciable, de 181 a 360 días

La cartera ubicada en este rango muestra estructuración y atención que presentan insuficiencias, lo que significa que cada uno de los pagadores atiende sus obligaciones con dificultades, lo que podría impactar de manera levemente significativa en los flujos futuros.

Riesgo significativo, mayor a 360

La cartera ubicada en este rango representan derechos de cuyos deudores espera un pago parcial o probablemente no se vaya a canelar, lo que implica la pérdida de una parte significativa o total de la cartera, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial y se espera que de la liquidación de sus activos y/o de las garantías constituidas quedara un remanente sin cobrar.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Baja en cuentas


El Hospital de Caldas E.S.E., dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. El Hospital de Caldas E.S.E., reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado. Para reconocer el costo efectivo de la operación, la empresa medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E., revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan al deudor.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

El Hospital de Caldas E.S.E., revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

19.1.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Alcance: Esta política contable será de aplicación a todos los activos tangibles que posee El Hospital de Caldas E.S.E.,


Objetivo: Determina el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo de tal forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de los mismos, y los cambios generados.

Reconocimiento

El Hospital de Caldas E.S.E., reconocerá como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles entregados en administración para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo; el Hospital de Caldas E.S.E., las reconocerá como mayor valor de esta y, en consecuencia,

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Hospital de Caldas E.S.E., para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Hospital de Caldas E.S.E., con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo y corresponde a erogaciones en que incurre el Hospital de Caldas E.S.E., con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar.


Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la Entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, El Hospital de Caldas E.S.E., medirá las propiedades, planta y equipo, por el costo menos la depreciación acumulada

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, El Hospital de Caldas E.S.E., podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, El Hospital de Caldas E.S.E., podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que El Hospital de Caldas E.S.E., podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si El Hospital de Caldas E.S.E., considera que, durante la vida útil

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.


El Hospital de Caldas E.S.E., al término de cada período contable, revisará como mínimo el valor residual, el valor de la vida útil y el método de depreciación, si se presentan cambios significativo se ajustarán para reflejar las nuevas bases de consumo futuro (depreciación) .

Vida Útil

Para determinar la vida útil del activo, El Hospital de Caldas E.S.E., considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado, de la utilización de cada activo o de la capacidad presupuestal para su reposición en el desarrollo del objeto social.

Sin embargo El Hospital de Caldas E.S.E., desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científicos	10
Muebles y enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y accesorios	10
Equipo de transporte	10
Equipo de computación y accesorios	5
Activos de menor cuantía	Se deprecia en el mismo año de adquisición

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Deterioro de Valor

El Hospital de Caldas E.S.E., contabilizará un deterioro cuando: el valor en libro de los elementos de la propiedad planta y equipo sean mayor que el importe recuperable. El Hospital de Caldas E.S.E., reconoce como importe recuperable el mayor entre:

- i) Valor razonable menos (-) los costos de venta, o
- ii) Valor en uso, que es el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo de un activo fijo, actualizado a un tipo de interés de mercado sin riesgo.

La metodología para calcular la pérdida por deterioro es la siguiente:

1. Obtener el **valor en libro** a la fecha de la prueba de deterioro. Este valor estará representado por el costo de adquisición menos (-) la depreciación menos (-) el deterioro existente.
2. Estimar el valor razonable de los activos, el cual se actualizará cada cinco (5) años. Se deducirá los costos de una hipotética venta.
3. Calcular los flujos de efectivo futuros que genera la unidad o el activo, actualizados sobre la vida útil y a un tipo de interés de mercado sin riesgo, obteniendo el valor de uso.
4. El importe del valor recuperable será el **mayor** importe entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso.
5. El Hospital de Caldas E.S.E., contabilizara un deterioro si y solo si, el valor del libro es **mayor** que el valor recuperable, registrándose un (Db) a PERDIDA POR DETERIORO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO y

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

un (Cr) AL DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Depreciación


En el Hospital de Caldas E.S.E., la depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por el Hospital de Caldas E.S.E., para todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta, estimado para cada componente de la propiedad planta y equipo y en su cálculo no se dejará valor de salvamento.

Baja en cuentas

El Hospital de Caldas E.S.E dará de baja a un elemento de propiedades, planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida.


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, el Hospital de Caldas E.S.E reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, el Hospital de Caldas E.S.E utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

19.1.4. ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

El Hospital de Caldas E.S.E., reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Hospital de Caldas E.S.E., espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Hospital tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El Hospital de Caldas E.S.E., no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el Hospital de Caldas E.S.E., identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.


Así mismo, el Hospital de Caldas E.S.E., No reconocerá como activos intangibles los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Hospital de Caldas E.S.E., determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

El Hospital de Caldas E.S.E., reconocerá Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Hospital de Caldas E.S.E., para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Medición inicial

El Hospital de Caldas E.S.E., medirá los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio, el Hospital de Caldas E.S.E., lo reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.


Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, El Hospital de Caldas E.S.E., medirá los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

El Hospital de Caldas E.S.E., iniciará la amortización cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Hospital. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Hospital de Caldas E.S.E., espera recibir los beneficios económicos asociados al

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espera utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, el Hospital de Caldas E.S.E., considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Podrán utilizarse diversos métodos de amortización para distribuir el valor amortizable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. Si el patrón de consumo no pudiera determinarse de forma fiable, se utilizará el método lineal de amortización. El método de amortización que defina la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de

Errores.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Baja en cuentas

El Hospital de Caldas E.S.E., dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E., revelará, para cada clase de activos intangibles, siguiente: a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

- los métodos de amortización utilizados;
- la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas; d) las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- el valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención;
- el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

19.2. PASIVOS

Alcance: Esta política contable será de aplicación a los Pasivos

Objetivo: Establecer el tratamiento contable de los Pasivos.

19.2.1. CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial


El Hospital de Caldas E.S.E., clasificara sus cuentas por pagar únicamente al costo las cuales se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

La medición posterior de las cuentas por pagar del Hospital de Caldas E.S.E se mantendrá por el valor de la transacción

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Anualmente El HOSPITAL DE CALDAS E.S.E realizara una validación con sus acreedores de las cuentas por pagar vigentes a fin de registrar el valor real de las obligaciones.


Revelaciones

EL Hospital de Caldas E.S.E revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición inicial


Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto en el resultado del periodo. No

obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

19.2.2. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Reconocimiento

EL Hospital de Caldas E.S.E reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.


Clasificación

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si El Hospital de Caldas E.S.E no se le hubiera concedido el préstamo.

Medición posterior

El Hospital de Caldas E.S.E medirá, los préstamos por pagar al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.


El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá los gastos de financiación como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto,

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Baja en cuentas

El Hospital de Caldas E.S.E dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, El Hospital de Caldas E.S.E lo reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E revelara la deuda adquirida mediante la obtención de préstamos, de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

El Hospital de Caldas E.S.E revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la entidad. Así mismo, revelará el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si El Hospital de Caldas E.S.E infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

19.2.3. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS


Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que El Hospital de Caldas E.S.E proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre El Hospital de Caldas E.S.E y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas por la Entidad, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la empresa está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por

terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios posempleo.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

19.2.3.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.


Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Hospital de Caldas E.S.E consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que El Hospital de Caldas E.S.E efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El Hospital de Caldas E.S.E medirá los beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:


- a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- b) La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- c) La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea en forma directa o indirecta.

19.2.3.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

Reconocimiento

El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

- a) Bonificaciones por Servicios Prestados u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- b) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que El Hospital de Caldas E.S.E efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.


Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición


Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos,

Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

contable.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:


- La naturaleza de los beneficios a largo plazo.
- La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

19.2.3.3. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Reconocimiento

El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Entidad, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la Entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- Las características del plan formal emitido por la Entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

19.2.3.4. Beneficios Posempleo

Reconocimiento

El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa.

Entre los beneficios posempleo se incluirán:


- Las pensiones a cargo de la Entidad relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la empresa; y

Si El Hospital de Caldas E.S.E debe reconocer y asumir el pago de los beneficios posempleo, reconocerá un gasto y un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición

El Hospital de Caldas E.S.E medirá los beneficios posempleo por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.


	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente y se indicará la fecha en que fue realizada. Cuando por disposiciones legales, una entidad tenga la competencia para realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la empresa responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.

El Hospital de Caldas E.S.E determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo y sobre el activo, corresponde al cambio que estos experimentan por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01


Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios posempleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E., revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios posempleo:

- Una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- El valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo;
- La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral;
- La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre, por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;
- Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

19.2.4. PROVISIONES

Reconocimiento


El Hospital de Caldas E.S.E., reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la Entidad.

El Hospital de Caldas E.S.E., reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que El Hospital de Caldas E.S.E espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción.

El Hospital de Caldas E.S.E reconocerá las provisiones como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Medición inicial

El Hospital de Caldas E.S.E medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.


Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente. En todo caso, la tasa de descuento no deberá reflejar los riesgos que ya hayan sido objeto de ajuste en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

Medición posterior

El Hospital de Caldas E.S.E revisará las provisiones al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, la empresa revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina;
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.


19.3. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

19.3.1. ACTIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

El Hospital de Caldas E.S.E evaluará los activos contingentes de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelaciones


El Hospital de Caldas E.S.E revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal

19.3.2. PASIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que,

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El Hospital de Caldas E.S.E evaluarán los pasivos contingentes de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.


Revelaciones

El Hospital de Caldas E.S.E revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas la revelación anterior.

19.4. PATRIMONIO

El patrimonio de El Hospital de Caldas E.S.E, está constituido por la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos, incluyendo los recursos

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

entregados para su creación, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

19.4.1. CAPITAL FISCAL

Alcance: Esta política contable será de aplicación al capital fiscal de El Hospital de Caldas E.S.E

Objetivo: Determina el tratamiento contable del capital fiscal

Definiciones: El capital fiscal de El Hospital de Caldas E.S.E., está constituido por las aportaciones de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior.

Reconocimiento

El capital fiscal de El Hospital de Caldas E.S.E., se reconocerá por el valor de los distintos aportes efectuados al momento de la creación de **LA E.S.E.** y los efectos ocasionados por los resultados en cada periodo contable.


19.5. INGRESOS

19.5.1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Alcance: Esta política contable será de aplicación a los ingresos de El Hospital de Caldas E.S.E.

Objetivo: Determinar el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias

Definiciones: Son la entrada de los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de El Hospital de Caldas E.S.E. generados durante el periodo contable, las que son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o la disminución de pasivos.

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Los ingresos de actividades ordinarias de El Hospital de Caldas E.S.E, se generan específicamente por las siguientes fuentes: por el uso que hagan terceros de activos, los cuales producen aprovechamientos, intereses, retribuciones y por concepto de cuotas partes pensionales y excedentes de aportes patronales.

Reconocimiento:


El Hospital de Caldas E.S.E, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad, estos se aplicaran por separado a cada transacción, o en algunos circunstancias se aplicará por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

El Hospital de Caldas E.S.E, reconocerá ingreso por aprovechamiento por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y equivalentes al efectivo de la E.S.E, su reconocimiento se hará a la tasa de interés efectiva.

El Hospital de Caldas E.S.E, reconocerá ingreso por retribuciones la originada por el convenio interadministrativo celebrado entre El Hospital de Caldas E.S.E, y Servicios Especiales de Salud.

El Hospital de Caldas E.S.E, reconocerá ingresos por concepto de cuotas partes y excedentes de aportes patronales en el momento de realizar cobros a las diferentes entidades en las cuales la Entidad tiene cuentas por cobrar por este concepto

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Medición

El Hospital de Caldas E.S.E, medirá los ingresos por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Cuando El Hospital de Caldas E.S.E, haga permutas y no se pueda medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, adicionado por el valor entregado en efectivo o su equivalente entregado o transferido en la operación.

Si El Hospital de Caldas E.S.E, no puede medir con fiabilidad, el valor razonable, de los activos recibidos ni los entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, adiciona el valor entregado en efectivo o su equivalente entregado o transferido en la operación.

Revelaciones


El Hospital de Caldas E.S.E, revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la reconocimiento de los ingresos;
- La cuantía y el origen de cada categoría material del ingreso por concepto de aprovechamientos, intereses, retribuciones, cuotas partes y excedentes de aportes patronales;
- Los ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios.

19.6 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE GASTOS

Alcance: Esta política contable será de aplicación a los Gastos del Hospital de Caldas E.S.E.

Objetivo: Determinar el tratamiento contable de los Gastos de actividades ordinarias

	HOSPITAL DE CALDAS E.S.E	Código
	CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DO-MPC-01
	Direccionamiento Estratégico	Versión
	Manual de Políticas Contables	01

Definiciones:

EL Hospital de Caldas E.S.E reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad

Los gastos del Hospital de Caldas E.S.E se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

EL Hospital de Caldas E.S.E clasificará sus gastos por su función de acuerdo a las actividades de administración.

EL Hospital de Caldas E.S.E tendrá que revelar como mínimo los gastos incurridos en el periodo contable.

EL Hospital de Caldas E.S.E reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

CESAR AUGUSTO RINCONES SÁNCHEZ

Gerente (E)